

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25532** BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 710/2019 sección: /

NIG: 0801947120198008390

Fecha de del auto de declaración. 06 de mayo de 2019.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Doña Alba Domenech Argente, con 46639542g.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don Luis Ojeda Arnal.

Dirección postal: Sant Antoni Mº Claret, 71, 1.º, 1.ª, 08025 Barcelona.

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A190033510-1